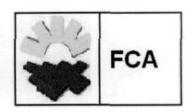


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de octubre de 2016 CUDAP:EXP-UNC: 0051288/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Mónica Graciela BALZARINI, con motivo de participar en el Programa de Cooperación Bilateral de CONICET "Modelos estadísticos para el análisis asociativo entre datos genómicos y fenotípicos en mejoramiento genético vegetal, en la Universidad de la República, Uruguay, desde el 10 al 12 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Ph.D. Mónica Graciela BALZARINI, (Leg. 24.468), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría" del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el Programa de Cooperación Bilateral de CONICET "Modelos estadísticos para el análisis asociativo entre datos genómicos y fenotípicos en mejoramiento genético vegetal, en la Universidad de la República, Uruguay, desde el 10 al 12 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

ng. Agr. (Dr.) E. ARIV. RAMPOLDI Secretario General Facultad de Ciencia

RESOLUCION Nº 824

E.D./

